



### Lic. Melissa Elian Romero Villanueva

Dirección: Av. el Pacifico N°180 Dpto. 503- Torre E6- San Miguel - Lima, Lima

Teléfono: 944479345

Email: romerovielian@gmail.com

RNA: N° BR-1949

Fecha de Nacimiento: 11/08/88

## HABILIDADES

- Análisis de material cerámico (Pastas, técnicas de decoración, Morfología, etc.)
- Dibujo de material arqueológico (Lítico, cerámica.)
- Inventario y catalogación de material arqueológico.
- Reconocimiento arqueológico: (CIRAs, Monitoreo, PEAs, Investigación).
- Español: natal
- Inglés: Básico
- Quechua: Básico
- Programas manejados: Word, Power Point.
- Nociones en: Excell, SPSS.

## EDUCACIÓN

### Educación Básica

PRIMARIA: GRAN UNIDAD ESCOLAR "MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA"(1994-1999)- (2000-2005)

### Educación Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO" (2007-2012) – Facultad en Ciencias Sociales, Educación y de la Comunicación- Escuela Profesional de Arqueología

### Posgrado

UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTROYA: Diplomado en Gestión Cultural. Enero – setiembre (En trámite)

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

### 2010-2021

- Trabajo en proyectos arqueológicos de investigación, conservación y puesta en valor.
- Trabajos en campo; evaluación y monitoreo arqueológico
- Inventariado, catalogación, análisis, limpieza y embalaje de materiales arqueológicos.
- Procesamiento en base de datos de materiales arqueológicos.
- Preparación y montaje de exposición museográfica.
- Organización de charlas informativas.

## EXPERIENCIA LABORAL

---

2020

### Dirección de Monitoreo arqueológico:

- Plan de monitoreo Arqueológico del proyecto "Instalación del sistema de evacuación de aguas pluviales en la Urbanización Santa Beatriz y entorno al Parque Identidad Wanca, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo- Junín.
- Plan de Monitoreo Arqueológico "Mejoramiento del servicio educativo de la I.E. N° 86399 Juan Pablo II del Caserío de Huallin Chacas-Asunción- Chacas- Ancash
- Plan de Monitoreo Arqueológico con infraestructura preexistente de la estación Base de radio comunicación LIM\_BRH\_027(LIC0487)

2019

- **Ministerio de Cultura :**  
Dirección Desconcentrada de Áncash / Museo Nacional Chavín – Centro Internacional de Investigación Conservación y Restauración (CIICR).
  - Marzo – Noviembre
  - Especialista en análisis de material arqueológico (Lítico y cerámico)
  - Especialista para ordenamiento y contextualización del material cerámico de la colección del Museo Nacional Chavín.

2018

- **Ministerio de Cultura**  
Dirección Desconcentrada de Áncash / Museo Nacional Chavín – Centro Internacional de Investigación Conservación y Restauración (CIICR).
  - Enero – Diciembre
  - Análisis Ceramográfico de la colección Chavín.

2017- 2016

- Proyecto de Investigación Arqueológica "El Paraiso".
  - 09 de Junio 2016- 30 de junio 2017.
  - Cargo: Arqueóloga de gabinete.

2016

- **Proyecto de Evaluación Arqueológica:** Proyecto Jangas- Pierina.

## OBJETIVO

---

Formar parte de un equipo de trabajo y consolidarme profesionalmente en una empresa donde los logros personales sean reconocidos, además de permitir oportunidades de desarrollo personal y profesional.



- Enero- Febrero.
- Cargo: Arqueólogo de Campo.

#### 2016

- Proyecto de investigación Arqueológica Arte Rupestre del Alto Fortaleza.
- Agosto- Setiembre.
- Cargo: Asistente en gabinete

#### 2015

- Proyecto de Evaluación Arqueológica: Proyecto Minero Tambomayo- Sector II.
- Octubre- Noviembre
- Cargo: Arqueólogo de Campo

#### 2014

- Proyecto Chankillo: Análisis de material cerámico- Museo Max Uhle- Sechín.
- Enero –Abril.
- Cargo: Arqueólogo de gabinete

#### 2013- 2012

- Proyecto Arqueológico: Investigación, Conservación y Puesta en valor del sitio arqueológico Castillo Punta.
- Noviembre – Febrero 2013.

#### 2012

- Proyecto Museográfico: La Arqueología del Wandoy “Un glaciar tropical en la sierra norte del Perú”

## CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, SEMINARIOS, TALLERES

---

#### 2021

- VII Coloquio Internacional de Arqueología: Esfuerzos institucionales para la Investigación y preservación del Patrimonio. Mesas de diálogo: Investigación, Proyecto editoriales y catalogación 25, 26 de agosto.

#### 2020

- VI Coloquio Internacional de Arqueología. El Patrimonio Cultural Y EL COVID-19 Desafíos, Oportunidades y aprendizajes “Los Sitios Arqueológicos y su contribución para la educación a distancia”. 17 de setiembre.
- Simposio Virtual” La presencia inca en Ancash, aportes



desde a arqueología y etnohistoria". Organizado por Cirulo Cultural Cordillera Negra y el Inca. 15 y 22 de agosto.

**2019**

- Curso "Arqueobotánica. Del Objeto de estudio al Objeto de conocimiento". Organizó Patronato del Parque de las Leyendas. Noviembre.
- Taller "Acercar y conectar personas en torno a espacios culturales". Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Noviembre
- VI Congreso Nacional de Arqueología - por la Temática Análisis de Colecciones de Material Cerámico con la Ponencia: Aproximaciones Para el Análisis de la Colección de la Cerámica Chavín del Museo Nacional Chavín. Octubre
- V coloquio Internacional de Arqueología Políticas y Gestión de Colecciones. Formación, balance y Perspectivas. Fundación Wiese. Agosto.
- Internacional "¿Cómo escribir y publicar artículos en Revistas Científicas Indexadas?". Universidad Privada Del Norte. Marzo.

**2017**

Primer Simposio Internacional sobre la Cultura Recuay-Ancash, Perú. UNASAM - Julio

**2011**

- Proyecto Arqueológico Pañamarca - área Monumental - Asistente de Gabinete





Código de la Universidad 033

Del título

Tipo de documento \_\_\_\_\_  
N° de documento \_\_\_\_\_

DN  
4527883

Denominación \_\_\_\_\_  
Abreviatura \_\_\_\_\_  
Modalidad de obtención \_\_\_\_\_  
Modalidad de estudios \_\_\_\_\_  
Tipo de emisión del Diploma \_\_\_\_\_

TÍTULO PROFESIONAL

T

PROGRAMA DE TESIS GUADA

PRESENCIAL

O

Conferido con Resolución de Consejo Universitario - Rector

N° \_\_\_\_\_  
863 2018-UNASAM

de fecha \_\_\_\_\_  
21.12.2018

Registrado en el Libro de Títulos Profesionales UGYT-UNASAM-SG

Libro \_\_\_\_\_  
Folio N° 081 Registro N° 238



MAG. EVA DEL PILAR ZAPATA MARQUEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTUNEZ DE BAYOLO"



T 0001639





REPÚBLICA DEL PERÚ

## A NOMBRE DE LA NACIÓN

*El Rector de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo"*

### POR CUANTO:

*El Consejo Universitario con fecha 04 de FEBRERO de 2013 ha acordado conferir el*

*Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales-Arqueología*  
*a*  
*Melissa Elian Romero Villanueva*

*Aprobado por el Consejo de Facultad de CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN*  
*en sesión de fecha 19 de NOVIEMBRE de 2012*

### POR TANTO:

*Se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.*

*Dado y firmado en Huaraz el 06 de FEBRERO de 2013*



REGISTRADO EN LA PAGINA  
219 DEL LIBRO  
XIV Efectivo

RECTOR  
DR. DANTE ELMER SANCHEZ RODRIGUEZ

SECRETARIO GENERAL  
LIC. SESSUNDO ANTONIO CASTRO & ROCA

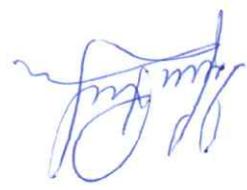
DECANO (s)  
DR. SIMELON MOSES HUERTA RESALES

INTERESADO  
MELISSA ELIAN ROMERO VILLANUEVA

CONSTA LA ACTUACION DEL GRADO  
A QUE SE REFIERE ESTE DIPLOMA  
EN EL ACTA INCLUIDA EN EL  
LIBRO N° VII FOLIO N° 299

HUARAZ 19 DE NOV. DE 2012.

  
SEC. DE FACULTAD  
AT. ISIDRO A. MORALES CERDA





A01537502



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

**CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N°535-2020**

Por la presente dejamos constancia que MELISSA ELIAN ROMERO VILLANUEVA, identificada con D.N.I N°45276883 prestó servicios durante el ejercicio presupuestal (2018,2019) conforme al siguiente detalle:

Orden de Servicio N°	Fecha de Emisión	Fecha de Notificación	Objeto	Plazo de Ejecución	Monto de la Orden S/	Monto Pagado S/	Penalidad
00265-2018-S	25.01.2018	25.01.2018	Servicio de asistencia para el análisis ceramográfico de la Colección del Museo Nacional de Chavín.	75 días calendario	6,000.00	6,000.00	No incurrió en penalidades
01757-2018-S	12.04.2018	12.04.2018	Servicio de análisis ceramográfico de la Colección del Museo Nacional de Chavín.	90 días calendario	9,000.00	9,000.00	No incurrió en penalidades
03387-2018-S	26.07.2018	30.07.2018	Servicio de análisis ceramográfico de la Colección del Museo Nacional de Chavín.	50 días calendario	6,000.00	6,000.00	No incurrió en penalidades
04395-2018-S	04.10.2018	04.10.2018	Servicio de análisis ceramográfico de la Colección del Museo Nacional de Chavín.	50 días calendario	6,000.00	6,000.00	No incurrió en penalidades
05810-2018-S	05.12.2018	06.12.2018	Servicio de análisis ceramográfico de la Colección del Museo Nacional de Chavín.	25 días calendario	3,000.00	3,000.00	No incurrió en penalidades
00809-2019-S	12.03.2019	12.03.2019	Servicio de especialista para el análisis de materiales arqueológicos (cerámica y lito) de colección del Museo Nacional de Chavín.	60 días calendario	7,000.00	7,000.00	No incurrió en penalidades
01522-2019-S	14.05.2019	14.05.2019	Servicio de un especialista para el ordenamiento y contextualización de material cerámico de la colección del Museo Nacional de Chavín.	60 días calendario	7,000.00	7,000.00	No incurrió en penalidades
02727-2019-S	01.08.2019	01.08.2019	Servicio de un especialista para el ordenamiento y contextualización de material cerámico de la colección del Museo Nacional de Chavín.	30 días calendario	3,500.00	3,500.00	No incurrió en penalidades



Av. Javier Prado Este N°2465-Lima 41  
Teléfonos (51-1) 618-9393  
[www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)

## CONSTANCIA

El que suscribe, **DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EL PACIFICO**

HACEN CONSTAR:

Que, la señorita MELISSA ROMERO VILLANUEVA, ha participado en el **Proyecto de Investigación Arqueológica "El Pacífico. Construcción de un Lugar Monumental"**, dirigido por el Mag. Luis Flores Blanco, autorizado por la Resolución Directoral N 214-2016/DGPA/VMPCIC/MC del 08 de junio 2016.

La Bach. MELISSA ROMERO VILLANUEVA se desempeñó como **Especialista en Gabinete a cargo del Análisis de la Cerámica arqueológica**, durante la Ejecución del referido proyecto, entre el 09 de junio del 2016 y el 30 de junio del 2017. Durante el tiempo de su permanencia ha demostrado un eficiente desempeño y profesionalismo.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Lima, 03 de julio de 2017

---

MAG. LUIS A. FLORES BLANCO  
DIRECTOR DEL PIA EL PACIFICO  
RNA: BF. 0712

Casma, 06 de enero de 2014



# IDARQ

Instituto de Investigaciones Arqueológicas

## CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Conste por el presente documento el contrato de locación de servicios celebrado entre el Instituto de Investigaciones Arqueológicas (IDARQ), representado por Iván Augusto Ghezzi Solís, identificado con DNI N° 09388085, domiciliado en Calle Manco Cápac N° 327, interior 302, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, con poderes inscritos en la Partida N° 12185567 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, quien en adelante se denominará **EL COMITENTE** y, de la otra parte, Melissa Elian Romero Villanueva, identificado con DNI N° 45276883, domiciliado en Jr. Industrial N° 206, Urbanización Cascapampa, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, quien en adelante se denominará **EL LOCADOR**, según las cláusulas siguientes:

### PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato se celebra para la prestación de servicios por parte de **EL LOCADOR** a favor de **EL COMITENTE**, consistente en labores de análisis de artefactos en el marco del Proyecto Chankillo (en adelante **EL PROYECTO**), según requerimientos de **EL COMITENTE**. **EL COMITENTE** podrá introducir variaciones en la prestación de servicios de **EL LOCADOR**, según las necesidades que presente **EL PROYECTO**.

### SEGUNDA: DURACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia de tres (3) meses, del 06 de enero al 06 de abril de 2014. Sin perjuicio del plazo establecido, **EL COMITENTE** podrá resolver de manera unilateral el contrato antes del plazo de finalización, siempre que medie un pro-aviso cursado con una anticipación no menor de cinco (05) días, sin que esto origine para **EL LOCADOR** pago alguno de indemnización u otros, siendo la única obligación de **EL COMITENTE** cancelar los honorarios profesionales devengados hasta dicha fecha.

### TERCERA: CONTRAPRESTACION

En contraprestación por los servicios brindados por **EL LOCADOR** en virtud del presente contrato, **EL COMITENTE** le pagará la suma total de S/. 10,500 (diez mil quinientos y 00/100 nuevo soles). El monto pactado incluye los impuestos nacionales e internacionales a que esté afecto el presente contrato, y que son de cargo del **LOCADOR**.

### CUARTA: FORMA DE PAGO

**EL COMITENTE**, previa conformidad del servicio contratado y presentación del recibo por honorarios correspondiente, abonará a **EL LOCADOR** el monto pactado en tres (3) armadas, según el detalle siguiente:

- S/. 3,500.00 el 06 de febrero del 2014
- S/. 3,500.00 el 06 de marzo del 2014
- S/. 3,500.00 el 06 de abril del 2014

www.idarq.org  
Ca. Manco Cápac 327 Of. 302  
Miraflores - Lima 18 - Perú  
(51) 241-4003

Se deja constancia que la contraprestación pactada no incluye los gastos que devengue la eficiente prestación de los servicios contratados en la zona de ejecución de **EL PROYECTO** (Museo Regional "Max Uhle" - Sechin, provincia Casma, departamento Ancash), que serán asumidos por **EL COMITENTE**, excluyendo los gastos por traslado, alojamiento, alimentación y otros gastos personales asociados, que serán asumidos por **EL LOCADOR**.

#### **QUINTA: DERECHOS DE RETENCION Y RESPONSABILIDAD**

**EL COMITENTE** tendrá derecho a retener el pago de la contraprestación pactada en caso de incumplimiento, o cumplimiento parcial y/o defectuoso por parte de **EL LOCADOR** de cualquiera de las obligaciones asumidas por éste en virtud al presente contrato o sus anexos.

Queda entendido que la aprobación de cualesquiera de los documentos elaborados por **EL LOCADOR**, no exime a éste último de las responsabilidades frente a **EL COMITENTE** o terceros, derivadas de la ejecución negligente, parcial o defectuosa de sus servicios.

**EL LOCADOR** se compromete a actuar resguardando los mejores intereses de **EL COMITENTE**. **EL LOCADOR** debe prestar los servicios materia del presente contrato con un grado razonable de pericia y juicio apropiados para la prestación de servicios similares, a actuar siempre de buena fe y con máxima lealtad hacia **EL COMITENTE**, obligándose a transmitirle por escrito todo hecho que llegue a su conocimiento que pueda ser importante en relación a los proyectos de estudio, a desarrollar todas las actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento de los servicios para los que ha sido contratado, informar sobre el desarrollo de los servicios contratados periódicamente, y a salvaguardar las herramientas entregadas para el correcto cumplimiento del trabajo, bajo su responsabilidad.

**EL COMITENTE** se compromete a poner a disposición de **EL LOCADOR** todos los documentos e información necesaria para el desarrollo del servicio para el que ha sido contratado, así como a prestar su colaboración y participación en el desarrollo de éstos, cada vez que **EL LOCADOR** lo requiera y a cumplir con efectuar íntegra y oportunamente el pago de la retribución convenida en este contrato.

#### **SEXTA: SERVICIO PERSONALÍSIMO**

Ambas partes expresan que el presente contrato no genera relación de dependencia de **EL COMITENTE** con **EL LOCADOR**, por lo que su celebración no genera ninguno de los beneficios sociales o derechos laborales previstos en la legislación laboral.

**EL LOCADOR** prestará personalmente sus servicios a **EL COMITENTE**, quedando prohibido de ceder su posición contractual en todo o en parte, o sustituirse en sus derechos y obligaciones a favor de un tercero, sin la previa autorización por escrito de **EL COMITENTE**.

#### **SÉTIMA: DERECHO DE PROPIEDAD**

**EL LOCADOR** cede y transfiere a **EL COMITENTE** en forma total, íntegra y exclusiva, los derechos patrimoniales derivados de toda la información (documentos, materiales, diseños, planos, productos, investigaciones, etc., incluyendo borradores y documentos preliminares), que sea generada por el mismo en el cumplimiento del presente contrato, quedando prohibido de diseminarla, reproducirla, venderla o suministrarla a cualquier persona natural o jurídica, salvo autorización por escrito de **EL COMITENTE**.

Asimismo **EL LOCADOR** declara que cuenta con todos los derechos y autorizaciones para utilizar información de terceros en la ejecución de sus servicios, exonerando a **EL COMITENTE** de cualquier responsabilidad derivada del uso indebido de cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

Orden de Servicio N°	Fecha de Emisión	Fecha de Notificación	Objeto	Plazo de Ejecución	Monto de la Orden S/	Monto Pagado S/	Penalidad
03501-2019-S	16.09.2019	16.09.2019	Servicio de un especialista para el ordenamiento y contextualización de material cerámico de la colección del Museo Nacional de Chavín.	30 días calendario	3.500.00	3.500.00	No incurrió en penalidades
04745-2019-S	26.11.2019	27.11.2019	Servicio de un especialista para la conservación preventiva, ordenamiento y contextualización de material cerámico de la colección del Museo Nacional de Chavín.	30 días calendario	3.500.00	3.500.00	No incurrió en penalidades



Se expide la presente constancia, a solicitud de la parte interesada.

San Borja, 18 de noviembre de 2020

MINISTERIO DE CULTURA  
Oficina de Abastecimiento

ING. RENZO A. NAVARRETE CHILQUILLO  
DIRECTOR





## LA FUNDACIÓN WIESE CERTIFICA

a: Melissa Romero Villanueva

Por su participación en el VII Coloquio Internacional de Arqueología:  
“Esfuerzos Institucionales para la Investigación y Preservación del Patrimonio”, en la Mesa de Diálogo **Investigación**, que se realizó el 25 de agosto del 2021, via conferencia virtual.

Ingrid Claudet Lascosque  
Gerente General

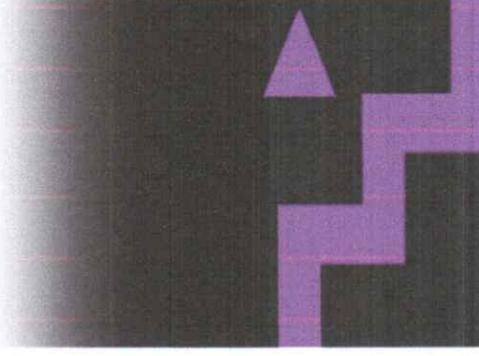


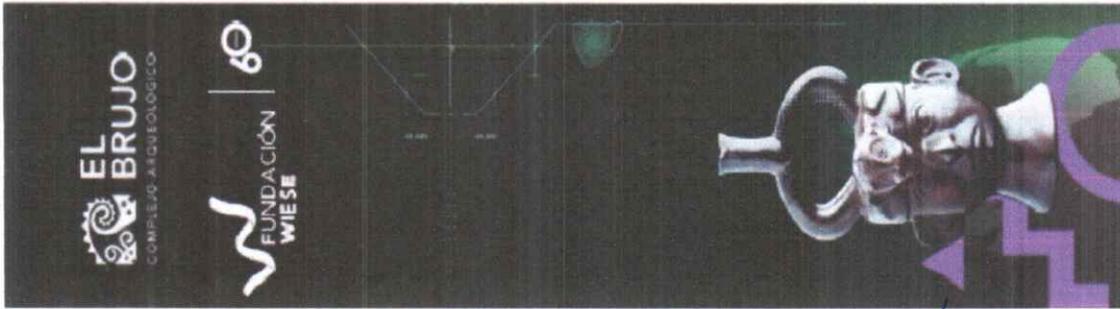
## LA FUNDACIÓN WIESE CERTIFICA

a: **Melissa Romero Villanueva**

Por su valiosa participación en el VII Coloquio Internacional de Arqueología:  
"Esfuerzos Institucionales para la Investigación y Preservación del  
Patrimonio" Mesa de Diálogo Proyecto Editoriales y Catalogación,  
que se realizó el 26 de agosto del 2021, vía conferencia virtual.

Ingrid Claudet Lascosque  
Gerente General





VICOLOQUIO INTERNACIONAL DE ARQUEOLOGÍA

## El Patrimonio Cultural y el COVID-19 Desafíos, oportunidades y aprendizajes

### LA FUNDACIÓN WIESE CERTIFICA

a: MELISSA ELIAN ROMERO VILLANUEVA

por su participación en la Mesa de Diálogo: "Los sitios arqueológicos y su contribución para la educación a distancia", realizado el 17 de setiembre del 2020, vía conferenciavirtual.

Ingrid Claudet Lascosque  
Gerente General  
Fundación Wiese



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

# CONSTANCIA

a:

**MELISSA ELIAN ROMERO VILLANUEVA**

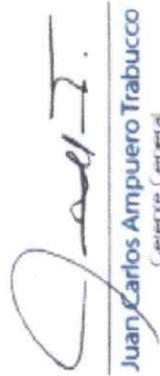
Por haber asistido al curso:

**"ARQUEOBOTÁNICA. DEL OBJETO DE ESTUDIO AL OBJETO DE CONOCIMIENTO"**

organizado por la Subgerencia de Arqueología

del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda,

los días 30 de noviembre, 01 y 07 de diciembre, con una duración de 12 horas.

  
Juan Carlos Ampuero Trabucco  
Gerente General

  
Lic. Lucenida Carrión Sotelo  
Subgerente de Arqueología

  
Lic. Gabriela Bertone Pietrapentosa  
Profesora del curso

**PARQUE DE LAS  
LEYENDAS**

### CONSTANCIA

El Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú da constancia que doña MELISSA ELIAN ROMERO VILLANUEVA, asistió y participó en el Taller "Acercar y conectar personas en torno a espacios culturales", a cargo del profesor Cristian Figueroa (Chile) durante el Encuentro Cultura y Ciudadanía realizado del 14 al 18 de noviembre del 2019, en nuestra sede institucional según anotación en nuestro registro.

Se emite la presente constancia a solicitud del interesado y para los fines que crea conveniente.

Lima, 26 de noviembre de 2019



Magíster Juan José Cabello  
Coordinador Académico



PERÚ

Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura otorga la presente constancia a

# Melissa Elian Romero Villanueva

por haber participado en el simposio temático *Análisis de colecciones de material cerámico con la ponencia Aproximaciones para el análisis de la colección de la cerámica Chavin del MNCH* en el

## VI Congreso Nacional de Arqueología.

realizado del 13 al 16 de agosto de 2019, en la sede central del Ministerio de Cultura.

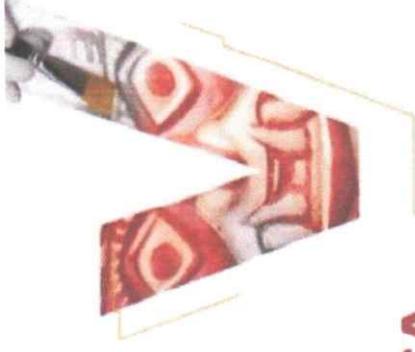
San Borja, octubre de 2019

Luis Felipe Mejía Huamán

Director General de Patrimonio Arqueológico Inmueble

V COLOQUIO INTERNACIONAL DE ARQUEOLOGÍA

**Políticas y Gestión de Colecciones.**  
Formación, Balance y Perspectivas

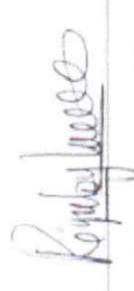


## LA FUNDACIÓN WIESE CERTIFICA

a: **MELISSA ELIAN ROMERO VILLANUEVA**

por su participación en el V Coloquio Internacional de Arqueología:

**“Políticas y Gestión de Colecciones. Formación, Balance y Perspectivas”**  
que se realizó los días 23 y 24 de agosto del 2019, en Casa Andina Premium de  
Trujillo y Complejo Arqueológico el Brujo.



---

**Régulo Franco Jordán**  
Director  
Complejo Arqueológico El Brujo



---

**Augusto Bazán Pérez**  
Director de Investigaciones  
Complejo Arqueológico El Brujo



---

**Ingrid Claudet Lascosque**  
Gerente General  
Fundación Wiese





Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:	10452768831 - ROMERO VILLANUEVA MELISSA ELIAN		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI: 46278883 - ROMERO VILLANUEVA, MELISSA ELIAN		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	29/10/2012	Fecha de Inicio de Actividades:	29/10/2012
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 74008 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	RECIBO POR HONORARIOS		
Sistema de Emisión Electrónica:	RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 10/11/2015		
Emisor electrónico desde:	10/11/2015		
Comprobantes Electrónicos:	RECIBO POR HONORARIO (desde 10/11/2015)		
Afiliado al PLE desde:	-		